

Convocan

A todos los organismos y sectores deportivos en el municipio de Chihuahua debidamente constituidos, de acuerdo con la Ley General de Cultura Física y Deporte, reconocidos por la Comisión Nacional del Deporte (Conade), a través de las federaciones representadas por sus respectivas asociaciones estatales, comités municipales, instituciones públicas, sociales o privadas, a presentar propuestas de candidatas y candidatos a obtener:

Base:

I Publicación de la convocatoria

La convocatoria será publicada el 16 de noviembre de 2017 en los medios de mayor circulación de esta ciudad y se exhibirá en los lugares públicos, en las instituciones públicas, sociales o privadas, con el objeto de que la población del municipio pueda proponer candidatos a merecer el Premio Teporaca, cerrando el proceso de registros el viernes 8 de diciembre, a las 23:59 horas.

II Las propuestas

Deberán presentarse por conducto de las instituciones mencionadas en el primer párrafo, así como por cronistas deportivos debidamente acreditados y credencializados por la Asociación de Cronistas Deportivos "Pancho Cano", A.C. No se aceptará ninguna propuesta fuera de los tiempos estipulados en esta convocatoria y que no cumpla con los requisitos. Dichas propuestas serán con la finalidad de nominar a los deportistas en las siguientes categorías:

- Atleta
- Entrenador
- Adulto mayor (deportista mayor de 60 años)
- Deporte adaptado
- Impulsor deportivo

III Los candidatos

La Comisión Especial de Premiación sólo dará por recibidas aquellas propuestas debidamente registradas por la institución correspondiente, en las que se destaquen los resultados obtenidos en los procesos deportivos oficiales del año en curso, representando al municipio de Chihuahua, siendo originario o residente del mismo, que sean motivo de orgullo para el deporte de esta ciudad. No aceptándose eventos de invitación, ni de carácter municipal y estatal; en el caso de que el candidato(a) compita en un evento después de la fecha del cierre oficial del registro del premio en curso, se anexará el resultado de su actuación con el fin de que el jurado pueda tomarlo en cuenta.

IV Documentación

Toda propuesta deberá ser presentada en los formatos oficiales de solicitud que estarán a disposición de manera digital, los cuales podrán ser descargados en premioteporaca.jimdo.com. El formato oficial deberá entregarse lleno y avalado por el organismo que propone al aspirante acompañado de los siguientes documentos:

- Llenado del formato de currículum, en el cual se anexen los mejores cuatro logros deportivos oficiales a partir del campeonatos nacionales del 2017.
- Copia de acta de nacimiento
- Anexar 3 publicaciones de diferentes medios
- Fotos del candidato

V La inscripción

Cada propuesta deberá contener toda la información descrita en el punto anterior y deberá ser enviada al correo electrónico: pancho.cano.ac@gmail.com, por la misma vía se enviará la confirmación de recepción de solicitud. El periodo de inscripción de candidatos se abre el 16 de noviembre de 2017, concluyendo el viernes 8 de diciembre de 2017 a las 23:59 horas. El comité de recepción de las propuestas hará, en un plazo de 4 días, durante el periodo de inscripción, su confirmación o declinación a contender por el Premio Teporaca 2017.

VI Comisión Especial de Premiación

Estará conformada por los miembros en activo de la Asociación de Cronistas Deportivos "Pancho Cano", debidamente acreditados y credencializados, apoyados por personal de la Presidencia Municipal en el protocolo. El regidor(a) presidente de la Comisión del Deporte y el titular de la Dirección del



Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte de Chihuahua (IMCFD) serán los representantes del Ayuntamiento y del Municipio, respectivamente, ante la Comisión Especial de Premiación, a cargo de la Asociación de Cronistas Deportivos Pancho Cano A.C., quienes en las sesiones de deliberación y votación tendrán derecho a voz.

La Asociación de Cronistas Deportivos "Pancho Cano" A.C. integrará un Comité de Recepción de Candidatos con miembros activos, para que, ya cerrados los registros, reciban e investiguen las propuestas con el fin de constatar la veracidad de todos los datos incluidos en el currículum del participante. Este comité hará una primera depuración de las propuestas con datos detectados como falsos.

Así mismo este comité se reserva el derecho de incluir a un deportista que tenga méritos suficientes para participar en el certamen como candidato, ya sea por desconocimiento, olvido u otra circunstancia, que el atleta no haya sido propuesto por su autoridad o representante deportivo. La elección de los deportistas ganadores de las estatuillas del Premio Teporaca se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de diciembre.

VII Elección del Jurado

La elección del jurado tendrá ética, imparcialidad y profesionalismo, con la finalidad de elegir al mejor deportista en cada una de las disciplinas con base en sus logros en eventos nacionales federados oficiales en el año 2017. Para la edición XXXI del Premio Teporaca, se tendrá un tabulador con el que se respaldará los logros y méritos de nuestros deportistas, a fin de que la elección sea más transparente.

El jurado elector deberá tomar en cuenta cada uno de los eventos tomando como punto más alto Juegos Olímpicos, campeonatos mundiales organizados por la federación deportiva internacional correspondiente, y como mínimo una participación a nivel nacional organizada por la federación deportiva de cada disciplina.

En caso de presentarse un empate durante el proceso de elección, se realizará una segunda ronda, y en caso necesario una tercera, y si persiste el empate, en esta instancia el presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos tendrá el voto de calidad.

En el caso del ganador de Teporaca de Oro y Plata, el resultado permanecerá bajo resguardo en sobre cerrado por notario público que avale la elección, el cual se dará a conocer el día de la ceremonia de entrega del premio, el 26 de enero de 2017.

VIII Premios a los ganadores

Los ganadores del Premio Teporaca recibirán una beca y una estatuilla de oro, plata o bronce, según corresponda.

IX Restricciones

Se establece que los candidatos a las estatuillas de oro y plata tendrán límite a lograr sólo en 4 ocasiones, ya sea en forma consecutiva o alternada.

En el caso del Teporaca de Bronce no podrán repetirse los ganadores de ediciones anteriores en la misma disciplina, únicamente esperando ser contendientes al oro o la plata.

Los anteriores ganadores de la estatuilla de bronce y categorías especiales, como Adulto Mayor, Deporte Adaptado o Entrenador, no podrán repetir, a menos de que el candidato sea propuesto en otra disciplina diferente en la cual obtuvo el bronce.

X La ceremonia

Todas las estatuillas serán entregadas a los ganadores en una ceremonia protocolaria en sesión solemne del H. Ayuntamiento de Chihuahua el viernes 26 de enero de 2018, a las 18:00 horas, en el Teatro de la Ciudad.

El sábado 27 de enero de 2018 los deportistas ganadores del Premio Teporaca participarán en desfile conmemorativo, cerrando los festejos de la edición XXXI.